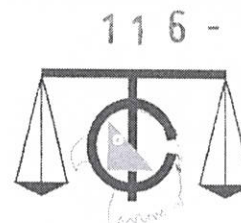




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



116 -

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 08 MAR 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 25/2022, caratulado: "S/TAPIZADO DE SILLAS DE OFICINA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 62/2022, obrante a foja 5, se autorizó el gasto referente al retapizado de 30 (treinta) sillas conforme detalle obrante en el Anexo I de la Nota Interna N° 184/2022 letra: TCP-DA, por la suma estimada de \$ 180.000,00 (pesos ciento ochenta mil con 00/100).

Que a foja 6 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 10/2022.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 7, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 8/16, fijándose como fecha límite para la presentación el 23 de febrero de 2022 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 2 (dos) ofertas correspondientes a la firma Leandro SAN ROMÁN (v. fs. 18/21) y Sucesión de Julio César ROMERO (v. fs. 22/26).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, agregado a foja 27, recomendando adjudicar a la firma Sucesión de Julio César ROMERO, por ajustarse a lo solicitado en el llamado, contar con documentación vigente y resultar económicamente más conveniente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

**ES CORIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Roxana MORENO
Secretaría Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

116 -

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 10/2022, a la firma Sucesión de Julio César ROMERO, CUIT N° 20-14043292-0, por la suma total de \$ 135.000,00 (pesos ciento treinta y cinco mil con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 38/2022 agregado a foja 28.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 31/32 Informe N° 27/2022, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 035/2022.

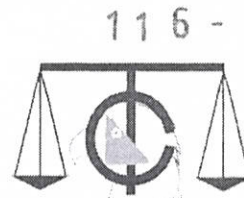
Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 10/2022 autorizada por Resolución de Presidencia N° 62/2022, referente al retapizado de 30 (treinta) sillas conforme detalle obrante en el Anexo I de la Nota Interna N° 184/2022 letra: TCP-DA, a la firma Sucesión de Julio César ROMERO, CUIT N° 20-14043292-0, por la suma total de \$ 135.000,00 (pesos ciento treinta y cinco



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



116 -

"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

mil con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 116 - /2022.

TCP
Confeccionó DH
Controló EP
Corrigió

[Handwritten signature]

C.P. Hugo Sebastián PANI
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia
09 MAR 2022
RECIBIÓ
Eliana Natalia BARRON
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia
[Handwritten signature]
8.2x5.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Roxana MORENO
Secretaría Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

